

DECRETO LOCAL No. 03  
(30 de enero de 2024)

***“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE, POSESIONA E INSTALA EL CONSEJO DE  
PLANEACIÓN LOCAL DE FONTIBÓN 2024-2027”***

**ALCALDE LOCAL DE FONTIBÓN**

En uso de sus facultades legales establecidas en la Constitución Política de Colombia, las normas reglamentarias, y en particular el Decreto Ley 1421 de 1993, los Acuerdos 740 de 2019, 878 de 2023 que dicta los lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo y se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia establece como uno de los fines esenciales del Estado, la de facilitar la participación ciudadana en las decisiones que los afecten y en la vida, económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Que el artículo segundo (2°) de la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana 1757 de 2015, consagra que "Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a **promover la participación de todas las personas** en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad..."

Que el artículo 104 de la mencionada norma establece y define como "Deberes de las administraciones nacionales, departamentales, municipales y distritales en la promoción de instancias de participación ciudadana formales e informales creadas y promovidas por la ciudadanía o el Estado. El Estado en todos sus niveles de organización territorial nacional, bajo el liderazgo de las administraciones, tiene la obligación de: Literales, a). Promover, proteger, implementar y acompañar instancias de participación, b) Garantizar la participación ciudadana en los temas de planeación del desarrollo, de políticas sociales, de convivencia ciudadana y reconciliación, y de inclusión de poblaciones tradicionalmente excluidas; h) Convocar de manera amplia y democrática a los ciudadanos a las instancias de participación con anticipación suficiente, sin privilegiar a unos ciudadanos sobre otros y haciendo uso de todos los canales de información disponibles.

Que el Capítulo IV del Acuerdo Distrital 878 de 2023 establece la creación, integración y demás disposiciones para los Consejos Locales de Planeación.

Que el título II del decreto 580 de 2023 reglamenta los Consejos de Planeación Local y determina convocatoria, integración, periodos, calidades y cronograma entre otros.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

DECRETO LOCAL No. 03  
(30 de enero de 2024)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE, POSESIONA E INSTALA EL CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL DE FONTIBÓN 2024-2027”**

Que la Alcaldía Local acogió la Circular 002 de 2023 expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno donde establece el cronograma y fija como plazo máximo el 30 de enero para la instalación del Consejo de Planeación Local 2024 – 2027.

En mérito de lo expuesto, el alcalde local de Fontibón,

**DECRETA:**

**Artículo primero. Integración.** Reconocer como consejeros y consejeras integrantes del Consejo de Planeación Local de Fontibón CPLF, para el periodo 2024-2027 a los sectores y personas relacionadas a continuación:

	Sector	Nombre	Identificación
1	Consejo Local de Juventud	Jefferson Escobar Rivas	1.000.709.031
2	Consejo Local de Propiedad Horizontal	Rocío Portilla Gamboa	63.340.093
3	Organizaciones de mujeres que trabajan por el reconocimiento de sus derechos / Mujeres con visión al futuro	Martha Isabel Suárez W.	41.605.651
4	Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio	Andrea Viviana López	52.778.178
5	Organizaciones ambientales de Humedales	Nelson Enrique Gutiérrez	1.065.641.079
6	Organizaciones de Personas con Discapacidad	Yolanda Feo	52.654.008
7	Organizaciones de negritudes, afrocolombianos, raizales y palenqueros. Asociación Movimiento Social Afro Sankofa - Asoafro	Katherine Orellanos	1.015.999.345
8	Asojuntas	Marlene Rodríguez	39.700.449
9	Organizaciones de adulto/a mayor y/o pensionados / Compañía de danzas de	Lucy Emilia Guevara Rojas	35.327.886

Alcaldía Local de Fontibón  
Cra. 99 # 19 - 43  
Código Postal: 110921  
Tel. 2670114  
Información Línea 195  
www.fontibon.gov.co



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

DECRETO LOCAL No. 03  
(30 de enero de 2024)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE, POSESIONA E INSTALA EL CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL DE FONTIBÓN 2024-2027”**

	adulto mayor Estrellas del Folclor		
10	Organizaciones Industriales Ambiente	Anderson Andrés Díaz T	1.016.081.289
11	Consejo Local de la Bicicleta	Iván Ospina Duarte	1.016.022.158
12	Representante de Organizaciones Indígenas / Cabildo Indígena Misak	Rigoberto Tombe	1.061.710.714
13	Representante de Organizaciones LGTBIQ+ / Fontibón parcha por la diversidad	Jhon Alexander Martínez	1.016.025.136
14	COPACOS/ Salud	Claudia Patricia Melo	52.555.176
15	Organizaciones Ambientales – Patrulleros Fontibón	Rocío Martínez	1.016.003.610
16	Mesa de Huertas	Nicolás Antonio Miranda Ojeda	80.770.938
17	Comité de Libertad Religiosa y Consciencia	Jhon Rojas Peinado	79.853.310
18	Organizaciones Juveniles / Plataforma de la Juventud	Valentina Bello Cifuentes	1.000.222.737
19	Representante de Organizaciones de promoción y defensa de los derechos humanos, delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra de conformidad con la ley / Veeduría de salud y bienestar en general para la Policía Nacional y Derechos Humanos	Luz Amanda Rivera Chinchilla	52.375.300
20	Consejo Local de Vendedores Informales	Ana Isabel Arias Mora	39.749.921
21	Jueces De Paz	Manuel Antonio Espinosa González	19.154.413
22	Organizaciones orientadas a la protección y bienestar animal / Hogar de paso mis cachorros	Miryam Yagama Arévalo	35.507.658
23	Organizaciones de comerciantes y MiPymes / Grupo de comerciantes ACOFON	Laidy Johana Orjuela Tellez	1.022.339.880
24	Delegado rectores colegios oficiales	Julián Eduardo Prieto Martínez	79.463.803

Alcaldía Local de Fontibón  
Cra. 99 # 19 - 43  
Código Postal: 110921  
Tel. 2670114  
Información Línea 195  
[www.fontibon.gov.co](http://www.fontibon.gov.co)



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA DC

**DECRETO LOCAL No. 03**  
(30 de enero de 2024)**“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE, POSESIONA E INSTALA EL CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL DE FONTIBÓN 2024-2027”**

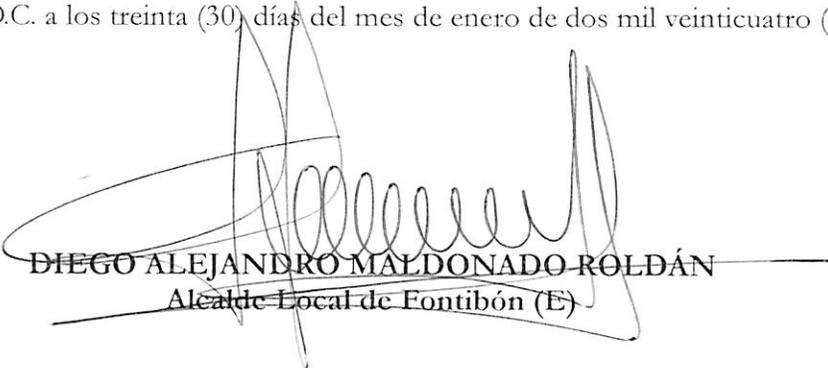
25	Organizaciones de defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes / Consejo Tutelar Fontibón	Claudia Patricia Espinosa Santos	52.102.851
26	Mesa Local de Víctimas	Hermes Vallejo Jimenez	6.027.174

**ARTICULO SEGUNDO.** - Ordenar a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa Local, publicar en la página web oficial de la entidad y el hacer uso de los medios y mecanismos de divulgación oportunos y adecuados a fin dar a conocer su contenido a la ciudadanía.

**ARTICULO TERCERO.** El presente Decreto rige a partir de su fecha de expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).



**DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN**  
Alcalde Local de Fontibón (E)

Proyectó: María Isabel Buitrago Poloche CPS 416-2023  
Aprobó: Diego Valero CPS – 051-2023